



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8211

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1846/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS CX CONSTRUCCIONES S.A. - LOTE 1 Y MANCUSO & CIA S.R.L. – LOTE 2.

Asunción, 22 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1846/2024, con ID N° 446266, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de Estaciones, Subestaciones Eléctricas y Edificios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7979 de fecha 5 de setiembre del 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49719 de fecha 16 de octubre del 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que, presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de octubre del 2024;

Que el mencionado Comité ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 6 de noviembre del 2024, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que, la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8211

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1846/2024, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS CX CONSTRUCCIONES S.A. - LOTE 1 Y MANCUSO & CIA S.R.L. – LOTE 2.

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE N° 1846/2024, para Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de Estaciones, Subestaciones Eléctricas y Edificios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

A CX CONSTRUCCIONES S.A. – RUC N° 80054337-8:

Lote 1: Por un monto mínimo de ₡ 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones), y un monto máximo de 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), conforme a la Planilla de Precios unitarios ofertados.

A MANCUSO & CIA. S.R.L. – RUC N° 80028337-6:

Lote 2: Por un monto mínimo de ₡ 2.740.000.000 (guaraníes dos mil setecientos cuarenta millones), y un monto máximo de 5.480.000.000 (guaraníes cinco mil cuatrocientos ochenta millones), conforme a la Planilla de Precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.